



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0624) 25 SET. 2017

"Por la cual se termina una asignación de función y se asigna una función de coordinador"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 y 115 de la Ley 489 de 1998, la Resolución 0035 de 2011, el artículo 15 del Decreto 999 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el funcionario **JOSÉ LUIS ERASO FIGUEROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.063.222 expedida en Tuquerres (Nariño), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22, de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante Resolución No. 0590 del 14 de septiembre de 2017 fue reubicado en la Dirección de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que mediante Resolución No. 0710 del 14 de septiembre de 2015, al funcionario **JOSÉ LUIS ERASO FIGUEROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.063.222 expedida en Tuquerres (Nariño), le fue asignada la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, consignadas en la Resolución N° 0035 de 2011.

Que como consecuencia de la reubicación, se hace necesario terminar la asignación de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos al señor **JOSÉ LUIS ERASO FIGUEROA**.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos.

"Por la cual se termina una asignación de función y se asigna una función de coordinación "

Que el funcionario **NELSON FEDERICO POSADA GUARACA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.726.180 de Neiva (Huila), **Profesional Especializado Código 2028, Grado 19 de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuenta con los conocimientos y habilidades para ejercer la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el artículo 15 del Decreto 999 de 2017 prevé lo siguiente:

"(...)

Los empleados de los Ministerios, Departamentos Administrativos, Superintendencias, Establecimientos Públicos, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las Empresas Sociales del Estado y las Unidades Administrativas Especiales que tengan planta global y que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo en que ejerzan tales funciones. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto legal.

(...)

Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivos o asesor.

"(...)"

Que los recursos necesarios para el reconocimiento por coordinación del veinte por ciento (20%), se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 24617 del 03 de enero de 2017, expedido por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Terminar la asignación de función de Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio efectuada por medio de la Resolución No. 0710 del 14 de septiembre de 2015 al funcionario **JOSÉ LUIS ERASO FIGUEROA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.063.222 expedida en Tuquerres (Nariño), **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22, de la Subdirección de Servicios Administrativos**,

"Por la cual se termina una asignación de función y se asigna una función de coordinación "

empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. Asignar la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, al funcionario **NELSON FEDERICO POSADA GUARACA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.726.180 de Neiva (Huila), **Profesional Especializado Código 2028, Grado 19 de la Subdirección de Servicios Administrativos**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3. Reconocer el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo, **Profesional Especializado Código 2028, Grado 19 de la Subdirección de Servicios Administrativos**, al funcionario **NELSON FEDERICO POSADA GUARACA** durante el tiempo que ejerza la función de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo Soporte Técnico y Apoyo Informático de la Subdirección de Servicios Administrativos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sin que dicho valor se constituya en factor salarial para ningún efecto legal.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos administrativos y fiscales desde su comunicación y deroga en todas sus partes la Resolución No. 0710 del 14 de septiembre de 2015.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SET. 2017


JAIME ALBERTO PUMAREJO HEINS
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Carlos Augusto Osorio Noguera - Profesional Especializado Grupo Talento Humano
Revisó: Constanza Martínez Guevara - Coordinadora Grupo Talento Humano / Gloria Victoria Rivera Pinzón - Profesional Especializado GTH / Luz Silene Romero Sajona - Jefe Oficina Asesora Jurídica / Andrea Carolina Rojas Acuña - Asesora Secretaría General / Shella Milena Montoya Mora - Asesora Secretaría General
Aprobó: Raúl José Lacouture Daza - Secretario General

